



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 30 ABR 2025

EX.N° 635 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, de acuerdo a Resolución de 7 de marzo de 2025 del 12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol [REDACTED], caratulada "SAN MARTIN con I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", la Municipalidad debe pagar a doña LAURA YOLANDA DEL TRANSITO SAN MARTIN LOPEZ, RUT N° [REDACTED], la suma de \$1.243.770.- por concepto de indemnización de perjuicios.-

2.- La Liquidación de Crédito de 9 de octubre de 2024 del 12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-14782-2015.-

3.- El Certificado 1. (380) de 10 de enero de 2025 del 12° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-14782-2015.-

4.- El Control de Registro de Obligaciones N°115-2025 de 22 de abril de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

5.- El Memorandum N°6.892 de 16 de abril de 2025 de la Dirección Jurídica.-



DECRETO:

1.- Páguese a doña LAURA YOLANDA DEL TRANSITO SAN MARTIN LOPEZ, RUT N° [REDACTED], la suma de \$1.243.770.- por concepto de indemnización de perjuicios en causa Rol [REDACTED], tramitada ante el 12° Juzgado Civil de Santiago, caratulada "SAN MARTIN con I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA."

2.- La suma antes señalada se pagará mediante cheque nominativo a nombre doña LAURA YOLANDA DEL TRANSITO SAN MARTIN LOPEZ, RUT N° [REDACTED].-

3.- El gasto será imputado a la:

N° Pre- Obligación 05-617

Cuenta : 26.02.002
Subprograma : 01
Centro de Resultados: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-

Distribución:

- Interesado
- 12° Juzgado Civil de Santiago
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

DT. N° 1364.-

JAIMÉ BELLOLIO AVARIA
Alcalde



DIRECCIÓN JURÍDICA

Memorándum N° :
Antecedente

6892

: Demanda Civil en Juicio Sumario de Indemnización de Perjuicios de Mayor Cuantía, caratulado "SAN MARTIN LOPEZ LAURA YOLANDA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ROL N° C- [REDACTED] del 12 Juzgado Civil de Santiago

Materia

: Solicita dictación de Decreto Alcaldicio Exento que indica

PROVIDENCIA,

16 ABR 2025

DE : CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar y en atención a lo señalado en el epígrafe del presente memorándum, es que vengo en solicitar a Ud, se sirva en dictar el Decreto Alcaldicio Exento en virtud del cual se disponga el giro del cheque respectivo a nombre de LAURA YOLANDA DEL TRANSITO SAN MARTIN LOPEZ, C.I [REDACTED] por la suma de \$1.243.770 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos) conforme lo dispone la resolución de fecha 07 de marzo de 2025 del 12 Juzgado Civil de Santiago, que dispone el cumplimiento de las sentencias de primera y segunda instancia, las cuales para todos los efectos legales se encuentran ejecutoriadas.

Sírvase encontrar adjuntas al presente memorándum la liquidación del crédito de fecha 05 de octubre de 2024; certificado de ejecutoria de fecha 10 de enero de 2025 y resolución de fecha 07 de marzo que ordena el decreto de pago correspondiente.

Saluda atentamente a UD

CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA



ASMB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Jurídico

1 900

16 ABR 2025

12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

ROL :
 CARÁTULA : San Martín López Laura // I. Municipalidad de Providencia, Gobierno Regional Metropolitano
 PROCEDIMIENTO : Sumario
 MATERIA : Otros sumarios
 FECHA : Santiago, 09 de octubre de 2024.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

(A). Capital adeudado, según Fallo I.C.S. de 02/09/2021..... \$ 26.720.000

	Capital	Intereses
(a.1). Capital adeudado, I. Municipalidad de Providencia	\$ 13.360.000	

Revisar el documento Liquidación de Crédito en el portal electrónico de tramitación de procesos para su utilización.

Periodo de Cálculo: Octubre 2021 - Abril 2022

Inicio: Octubre 2021
 Término: Abril 2022
 Valor a Cusar: 13.360.000

Variación del Periodo: Octubre 2021 a Abril 2022

6,2 %

Valor ajustado: 14.188.320

Para información su interés por este proceso de liquidación y sus condiciones, consulte el portal de las partes involucradas para fines de verificación. La validez procesal de este cálculo, ya sea a través del portal electrónico o a través del sistema de gestión de procesos.

Capital reajustado a abril 2022..... \$ 14.188.320

(I). Aplicación de Intereses		
Fecha de mora (Cumplase).....	01/10/2021	
Fecha de abono extrajudicial.....	20/04/2022	
(a). Número de días en mora.....	201	
(b). Tasa interés corriente al 01 de octubre de 2021.....	2,26%	
Operaciones reajustables en moneda nacional Menores a un año		
(c). Factor de interés diario.....	0,0063%	
(d). Factor de interés acumulado del período.....	1,2618%	
(e). Monto de interés acumulado del período.....		\$ 179.033
(-) Imputación del pago (abono extrajudicial al 20/04/2022).....		(\$ 13.360.000)
(g). Saldo de consignación al 20 de abril de 2022.....		(\$ 13.180.967)

Capital adeudado al 20 de abril de 2022..... \$ 14.188.320

(-) Saldo de Imputación del pago al 20 de abril de 2022..... (\$ 13.180.967)

Capital amortizado..... \$ 1.007.353



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>

Código: CDPXXQBQTUJ

	Capital	Intereses
Capital adeudado al 20 de abril de 2022.....	\$ 1.007.353	
<p>Revisa el documento "Los Datos del IPC", en el cual encontrarás ejemplos prácticos para su utilización.</p>		
<p>Período de Cálculo: Inicio: Abril 2022, Término: Septiembre 2024, Valor Ajustar: 1007353</p> <p>Variación de Período: Abril 2022 a Septiembre 2024</p> <p>15,7 %</p> <p>Valor ajustado: 1.165.507</p> <p><small>Para asegurar que se realice la correcta aplicación de las variaciones resultantes de los cambios en los índices de precios para fines de actualización. La variación presentada es a la decisión, ya que la variación oficial del índice puede ser de un decimil.</small></p>		
<p>IPC mes de octubre 2024 no disponible</p>		
Capital reajustado a septiembre 2024.....	\$ 1.165.507	
<p>(II). Aplicación de Intereses</p>		
Fecha aplicación intereses (Día siguiente a consignación).....	21/04/2022	
Fecha liquidación.....	09/10/2024	
(a). Número de días en mora.....	902	
(b). Tasa interés corriente al 21 de abril de 2022.....	2,68%	
<p>Operaciones reajustables en moneda nacional Menores a un año</p>		
(c). Factor de interés diario.....	0,0074%	
(d). Factor de interés acumulado del período.....	6,7149%	
(e). Monto de interés acumulado del período.....		\$ 78.263



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CDPXXQBQTUJ

	Capital	Intereses
(a.2). Capital adeudado, Gobierno Regional Metropolitano	\$ 13.360.000	
<p>Revise el documento "Uso Calculadora IPC", en el cual encontrará ejemplos prácticos para su utilización.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Período de Cálculo: Inicio: Diciembre 2021, Término: Septiembre 2023, Valor Ajustar: 12350000</p> <p>Variación del Período: Diciembre 2021 a Septiembre 2023</p> <p style="text-align: center;">16,5 %</p> <p style="text-align: center;">Valor ajustado: 15.564.400</p> <p style="font-size: small;">Nota: Interésmente se valora en décimas con 12 decimales y los resultados se arrojan con precisión de 12 decimales, por lo que la variación de la calculadora muestra en un decimal.</p> </div>		
Capital reajustado a diciembre 2023.....	\$ 15.564.400	

(I). Aplicación de Intereses		
Fecha de mora (Cumplase).....	01/10/2021	
Fecha de abono extrajudicial.....	07/09/2023	
(a). Número de días en mora.....	706	
(b). Tasa interés corriente al 01 de octubre de 2021.....	2,26%	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Operaciones reajustables en moneda nacional Menores a un año</div>		
(c). Factor de interés diario.....	0,0063%	
(d). Factor de interés acumulado del período.....	4,4321%	
(e). Monto de interés acumulado del período.....		\$ 689.832
(-) Imputación del pago (abono extrajudicial al 07/09/2023).....		(\$ 13.360.000)
(g). Saldo de consignación al 07 de septiembre de 2023.....		(\$ 12.670.168)
Capital adeudado al 07 de septiembre de 2023.....	\$ 15.564.400	
(-) Saldo de imputación del pago al 07 de septiembre de 2023.....	(\$ 12.670.168)	
Capital amortizado.....	\$ 2.894.232	

	Capital	Intereses
Capital adeudado al 07 de septiembre de 2023.....	\$ 2.894.232	
<p>Revise el documento "Uso Calculadora IPC", en el cual encontrará ejemplos prácticos para su utilización.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Período de Cálculo: Inicio: Septiembre 2023, Término: Septiembre 2024, Valor Ajustar: 2894232</p> <p>Variación del Período: Septiembre 2023 a Septiembre 2024</p> <p style="text-align: center;">4,1 %</p> <p style="text-align: center;">Valor ajustado: 3.012.896</p> <p style="font-size: small;">Nota: Interésmente se valora en décimas con 12 decimales y los resultados se arrojan con precisión de 12 decimales, por lo que la variación de la calculadora muestra en un decimal.</p> </div>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IPC mes de octubre 2024 no disponible</div>		



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CDPXXQBQTUJ

Capital reajustado a septiembre 2024.....	\$	3.012.896	
(II). Aplicación de Intereses			
Fecha aplicación intereses (Día siguiente a consignación).....	08/09/2023		
Fecha liquidación.....	09/10/2024		
(a). Número de días en mora.....	397		
(b). Tasa interés corriente al 08 de septiembre de 2023.....	9,72%		
Operaciones reajustables en moneda nacional Menores a un año			
(c). Factor de interés diario.....	0,0270%		
(d). Factor de interés acumulado del período.....	10,7190%		
(e). Monto de interés acumulado del período.....		\$	322.952

	Capital	Intereses
(a.1). Capital adeudado, I. Municipalidad de Providencia	\$ 1.165.507	\$ 78.263
(a.2). Capital adeudado, Gobierno Regional Metropolitano	\$ 3.012.896	\$ 322.952
Totales.....	\$ 4.178.403	\$ 401.215

Capital adeudado al 09 de octubre de 2024.....	\$	4.178.403
(+) Monto de intereses acumulados al 09 de octubre de 2024.....	\$	401.215
Crédito adeudado al 09 de octubre de 2024.....	\$	4.178.403

Secretario (a)
12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

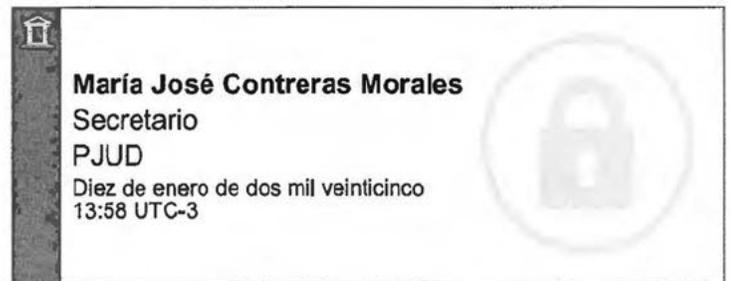
Código: CDPXXQBQTUJ

FOJA: 251 .- doscientos cincuenta y uno .-

NOMENCLATURA : 1. [380] Certificado.
JUZGADO : 12° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-14782-2015
CARATULADO : SAN MARTÍN / ILUSTRE MUINICIPALIDAD
DE PROVIDENCIA

Santiago, diez de enero de dos mil veinticinco

CERTIFICO, QUE LA RESOLUCION DE 16 DE OCTUBRE DE 2024, SE
ENCUENTRA EJECUTORIADA.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BDNXSUBZTD

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 12º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : ██████████
CARATULADO : SAN MARTÍN / ILUSTRE MUINICIPALIDAD
DE PROVIDENCIA

Santiago, siete de marzo de dos mil veinticinco

A la presentación de fecha 13 de enero del 2025: Como se pide, estese a lo que se resolverá.

Resolviendo derechamente a la presentación de fecha 05 de noviembre del 2024, folio 172: Como se pide, en los siguientes términos:

a) Oficiese a la **Ilustre Municipalidad de Providencia** a fin de que tramite el decreto de pago respectivo, a favor de doña Laura Yolanda del Tránsito San Martín López, cédula de identidad N° ██████████, por la suma de \$1.243.770, adjuntándose al efecto copias autorizadas de la sentencia de primera y segunda instancia, del cúmplase, del certificado de encontrarse ejecutoriada, como asimismo de la liquidación del crédito de fecha 16/10/2024 (folio 169) y del certificado de encontrarse ésta ejecutoriada (folio 174).

b) Oficiese al **Gobierno Regional Metropolitano** a fin de que tramite el decreto de pago respectivo, a favor de doña Laura Yolanda del Tránsito San Martín López, cédula de identidad N° ██████████ por la suma de \$3.335.848, adjuntándose al efecto copias autorizadas de la sentencia de primera y segunda instancia, del cúmplase, del certificado de encontrarse ejecutoriada, como asimismo de la liquidación del crédito de fecha 16/10/2024 (folio 169) y del certificado de encontrarse ésta ejecutoriada (folio 174).

Sirva copia de la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor, el cual deberá diligenciar la parte demandante ante el Ministerio ya citado, adjuntando las copias autorizadas de las piezas antes señaladas, para lo cual las deberá obtener de la Oficina Judicial Virtual, conforme lo autoriza el artículo 4° de la Ley 20.886.

crv

En Santiago, a siete de marzo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

 María Sofía Gutiérrez Bermedo Juez PJUD Siete de marzo de dos mil veinticinco 13:24 UTC-3		 María José Contreras Morales Secretario PJUD Siete de marzo de dos mil veinticinco 14:35 UTC-3	
---	---	--	---



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NVNPXTLVCSE



OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado: 12° Juzgado Civil de Santiago
N° Rol/Rit: [REDACTED]
Ruc: 15-4--
Caratulado: SAN MARTÍN / ILUSTRE MUINICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Procedimiento: Sumario
Materia(s): Otros Sumarios
Cuaderno: 2.0 Cumplimiento incidental
Estado Procesal: Tramitación
Tipo Escrito: Se oficie
Fecha Envío: 05/11/2024 09:20:52 (*)
Número Identificador del Envío: 1-110072273-2024

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut: [REDACTED]
Nombre: Andrés Eduardo Saldivia Wellmann
Organismo : SALDIVIA8901088
Tipo Organismo : PRIVADO
Abogado: SI
Parte en la Causa: SI
Tipo de Litigante: AB.DTE
Parte por la que se Realiza la Presentación: DTE.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
SE OFICIE	ETOS DE PAGO 12 C-14782-15.pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
[REDACTED]	SI	ANDRÉS EDUARDO SALDIVIA WELLMANN

SE ORDENE DICTACIÓN DE DECRETOS DE PAGO, OFICIÁNDOSE

S. J. L. CIVIL (12º)

ANDRÉS SALDIVIA WELLMANN, [REDACTED], por la demandante, en los autos sobre indemnización de perjuicios, en procedimiento sumario, caratulados "**SAN MARTIN LÓPEZ, LAURA / I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**", ROL [REDACTED], a SS. respetuosamente digo:

1. Solicito que se oficie a la **Municipalidad de Providencia** a fin de que dicte el decreto de pago de la suma liquidada el 16 de octubre de 2024 en el folio 169 del cuaderno de cumplimiento incidental, por **\$1.243.770** (un millón doscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos), en favor de doña **Laura Yolanda del Tránsito San Martín López**, cédula de identidad N° [REDACTED].

2. Asimismo, solicito que se oficie al **Gobierno Regional Metropolitano** a fin de que dicte el decreto de pago de la suma de la suma liquidada el 16 de octubre de 2024 en el folio 169 del cuaderno de cumplimiento incidental, por **\$3.335.848** (tres millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), en favor de doña **Laura Yolanda del Tránsito San Martín López**, cédula de identidad N° [REDACTED].

POR TANTO,

RUEGO A SS. decretar que se oficie a la **I. Municipalidad de Providencia** y al **Gobierno Regional Metropolitano**, a fin de obtener el cumplimiento de la liquidación del crédito de 16 de octubre de 2024, a folio 169 mediante la emisión de los respectivos decretos de pago en la forma señalada, autorizando su tramitación por mano.



Nº OBLIGACIÓN **115-2025**

FECHA 22/04/2025

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: DEMANDA CIVIL EN JUICIO SUMARIO DE INDEMNIZACIÓN A DOÑA LAURA YOLANDA DEL TRÁNSITO SAN MARTÍN LOPEZ

DEMANDANTE: LAURA YOLANDA DEL TRÁNSITO SAN MARTÍN LOPEZ
RUT: XXXXXXXXXX

SOLICITADO POR : **DIRECCIÓN JURÍDICA**

MEMORÁNDUM N° **6.892** FECHA: **10 DE ABRIL DE 2025**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 215.186 **MONTO INDEMNIZACIÓN**

MONTO DE LA OBLIGACION 2025: M\$ 1.244 **\$ 1.243.770.-**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 213.942 **CONFORME RESOLUCIÓN DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025 DEL 12 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**

N° PRE-OBLIGACIÓN : **05-617**

CUENTA:

SUBTÍTULO	26	ITEM	02	ASIG.	002	SUB ASIG.		SUB SUB ASIG.	
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO			01	CÓDIGO CR O CMP			09.01.01		

DENOMINACIÓN CMP : **TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]
RVQ/CP/baa

[Handwritten signature]
V°B° SECPLA
[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN]